FATM-170-24

Bogotá, 30 de septiembre de 2024

Señores
Orquesta Filarmónica de Bogotá

Ref: Certificación Aporte

De acuerdo con su solicitud, atentamente nos permitimos certificar que las personas relacionadas hacen parte del aporte de la Fatm al Convenio 116/24 de septiembre de 2024:

Nombre de la persona	Perfil / Rol	Actividades a desempeñar en la ejecución del proyecto	% Dedicación	Aporte Septiembre
Hugo Miguel Rangel Rincón	Subdirector General	Ejercer la representación legal judicial y extrajudicial de la Fundación y dirigir sus actividades según los estatutos y las orientaciones dadas por la Dirección General y la Junta Directiva. Dirigir y supervisar la actividad contractual de la Entidad (Plan de Contratación), de conformidad con la normatividad vigente sobre la materia y las directrices que imparta la Dirección General. Desarrollar proyectos especiales de sostenimiento y desarrollo de la Fundación.	14%	4.050.000
María Victoria Muñoz Murcia	Coordinador administrativo y financiero	Ejecutar y evaluar políticas, normas y procedimientos para la eficiente administración de los recursos a cargo, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre cada uno de ellos. Liderar y coordinar con el equipo de trabajo, el seguimiento a la ejecución y cumplimiento estricto del presupuesto aprobado, velando por la sostenibilidad financiera de la entidad. Coordinar y responder por el cumplimiento idóneo de todas las obligaciones tributarias de la Entidad: declaraciones de renta, impuestos, tasas, contribuciones.	20%	3.350.000

Edgar Gómez Rojas	Profesional de Apoyo	Presentar informes periódicos y resultados de indicadores de gestión con relación a las actividades desarrolladas. Revisar y aprobar las órdenes de pago, previa revisión de la liquidación de impuestos correspondiente y de las cuentas que afectan los registros contables. Coordinar y supervisar los flujos de caja.	30%	3.350.000
Olga Lucia Beltrán Nieto	Coordinación Asuntos Legales	Representar y defender los intereses de la Fundación en el ámbito legal ante cualquier Entidad que así lo estime previo otorgamiento de poder por parte del representante legal de la Fundación. Realizar el respectivo seguimiento de la documentación y permisos de ley correspondientes para el funcionamiento y de los espectáculos a realizarse en las instalaciones de los Teatros. Asesorar a la Entidad en los aspectos relacionados con el trámite legal de los contratos a suscribir y suscritos.	26%	3.350.000
		Subtotal		**14.100.000**
		Uso de Sala		60.000.000
		Subtotal		**60.000.000**
		Total Aporte Fatm		**74.100.000**

Cordialmente,



MARÍA VICTORIA MUÑOZ MURCIA
Coordinadora de Gestión Administrativa y Financiera
C.C. 36.273.027
T.P. No. 13469-T